



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.765/2011
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2020 N° 678

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Josefina ARIS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 279 a 281 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Miguel Ángel BOSO, y de su Co-Director Dr. José Antonio CORRONCA, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 282 a 283 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Dr. M. Franco TORTELLO y Dra. Susana ESTEBAN;

Que a fs. 283 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Esta Comisión aconseja aprobar el informe de avance 2019 de la Lic. Josefina Aris.”***;

Que a fs. 286 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 287 luce Despacho N° 331/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 286 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando María Josefina ARIS, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Josefina ARIS, Director de Tesis Dr. Miguel Ángel BOSO, su Co-Director Dr. José Antonio CORRONCA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales